



Exp. 164752

Dra. Rocío García Costales

20171701017P # 0 2 7 3 2

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PROSEB CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:



Notaría 17

COMPAÑÍA PROSEB CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. \$ 60.000,00

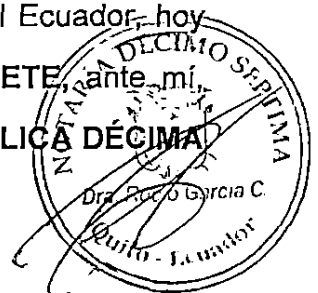
DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
día, **JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



67578-0041-17

1



N° TRAMITE: 67578-0041-17 25/09/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la Compañía PROSEB CIA. LTDA., debidamente representada por el señor JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO, quien comparece en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dirección: Av. Granados E14-877 y de las Azucenas teléfono 0999442088, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PROSEB CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la Compañía PROSEB CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Juan Sebastián Borja Serrano, quien comparece en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de



Dra. Rocío García Costales

edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía PROSEB CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete (7) de septiembre del dos mil doce (2012), ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero (1) de octubre del dos mil doce (2012), con un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400). **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PROSEB CIA. LTDA., reunida el catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017), resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60,000) mediante aporte en numerario, así como también reformar los Estatutos por el aumento antes mencionado. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el catorce (14) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Juan Sebastián Borja Serrano, en la calidad que comparece declara bajo juramento: A) Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60,000) mediante aporte en numerario; en las proporciones que les corresponden a cada uno de los socios, de acuerdo a su capital social actual. B) Que una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social, suscrito y pagado de la Compañía será de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,400) de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

3



Notaría 17

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
-------	----------------	-----------------------	---------------------------

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



		NUMERARIO	
INGENIERIA Y ARQUITECTUR A TECHNIKER S.A.	US\$ 200	US\$ 30,000	US\$ 30,200
JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO	US\$ 160	US\$ 24,000	US\$ 24,160
CHRISTIAN XAVIER VACA SOTO	US \$ 40	US \$ 6,000	US \$ 6,040
TOTAL	US\$ 400	US\$ 60,000	US\$ 60,400

A) Que la inversión que realizan los socios es nacional. B) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60,400), dividido en sesenta mil cuatrocientas (60,400) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1,00)." **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Juan Sebastián Borja Serrano, en su calidad de Gerente General y por lo tal Representante Legal de la Compañía PROSEB CIA. LTDA., declara bajo juramento: i) Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los Socios y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía; y, ii) La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se



Dra. Rocío García Costales

encuentra firmada por el Abogado Francisco Ortiz Pérez, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – mil novecientos diecisiete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

SR. JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO

COMPAÑÍA PROSEB CIA. LTDA.

C.C. 170672861-3



Notaría 17

5

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

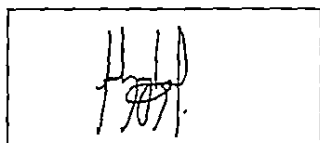
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706728613

Nombres del ciudadano: BORJA SERRANO JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO ZAMBRANO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: BORJA JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: SERRANO MARIA ELEANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

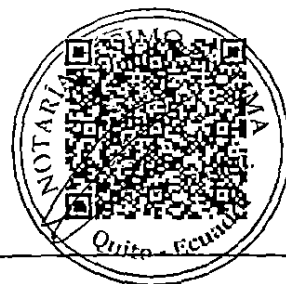


N° de certificado: 171-041-26095



171-041-26095

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170672861-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JORJA SERRANO JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCILLA
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA
PAZMIÑO ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JORJA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARIA ELEANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E24333422

0005 10004

SECRETARÍA GENERAL

PRIME DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No.

005-288
NÚMERO

1706728613
CEDULA

JORJA SERRANO JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

0005 10004

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1974, y en amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Sdecia Esq.

Dra. Rocio Garcia C. Rocio Garcia C.

Quito - Ecuador

27 JUL 2017

Quito, 29 de junio de 2017

Señor
Juan Sebastián Borja Serrano
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Socios de **PROSEB CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de junio de 2017, ha elegido a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatuario de cinco años.

En esta calidad, y de acuerdo al Artículo Décimo Sexto del estatuto social, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus demás atribuciones se encuentran detalladas dentro del estatuto de la Compañía.

PROSEB CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2012 ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre de 2012.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

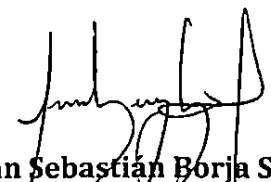
Atentamente,



Christian Xavier Vaca Soto
Secretario Ad-Hoc

Dejo constancia de que en ésta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROSEB CIA. LTDA.**

Quito, 29 de junio de 2017



Juan Sebastián Borja Serrano
CC. 1706728613



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44276



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	33997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10867
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSEB CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BORJA SERRANO JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1706728613
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3265 DEL 01/10/2012.-, NOT. 29 DEL 07/09/2012 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792398819001
RAZON SOCIAL: PROSEB CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ RAMOS SEBASTIAN ANTONIO
CONTADOR: MORALES VILLACRES JHON ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 01/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 19/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AV. GRANADOS Número: E14-877 Intersección: DE LAS AZUCENAS Edificio: BODEGAS FIERRO INMOBILIARIA Referencia ubicación: DIAGONAL A FARMACIA FYBECA GRANADOS Telefono Trabajo: 026035000 Telefono Trabajo: 026035001 Fax: 026035000 Celular: 099442088 Email: jsborja@datec.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

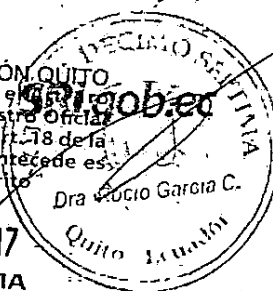
Usuario: RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 30/10/2012 13:51:52

Página 1 de 2

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad designada en el artículo 564 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito,

LA NOTARÍA 27 JUL 2017

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyna y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROSEB CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, el 14 de junio de 2017, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Granados No. E14-877 y de las Azucenas, comparecen los siguientes socios de PROSEB CIA. LTDA.:

- **INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**, debidamente representada por el señor Daniel Esteban Robalino Orellana en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, propietaria de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y,
- **CHRISTIAN XAVIER VACA SOTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00) representado por cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de Un (USD1,00) dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Juan Sebastián Borja Serrano y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Christian Xavier Vaca Soto.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Socios.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**

Se acepta por unanimidad los asuntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

A



1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO PRESIDENTE.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Borja Serrano y manifiesta su decisión de renunciar al cargo de Presidente de la compañía, por lo que solicita a los socios presentes aceptar su renuncia y designar a un nuevo Presidente.

MOCIÓN: Aceptar la renuncia del señor Juan Sebastián Borja Serrano y designar al señor Christian Xavier Vaca Soto como nuevo Presidente de la compañía.

RESOLUCIÓN: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada, se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el señor Juan Sebastián Borja Serrano al cargo de Presidente, y los socios designan por unanimidad al señor Christian Xavier Vaca Soto como nuevo Presidente de la compañía.

Los miembros de la Junta autorizan al Presidente o al Secretario de la Junta para que elabore los nombramientos y recepte la aceptación al cargo.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL.

El Presidente de la sesión pone en conocimiento de los socios que el señor Sebastián Antonio Núñez Ramos presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, mediante el oficio de fecha 14 de junio de 2017, el mismo que se expone a los miembros de la Junta.

MOCIÓN: El socio Christian Xavier Vaca Soto mociona que se acepte la renuncia del señor Sebastián Antonio Núñez Ramos y se designe al señor Juan Sebastián Borja Serrano como nuevo Gerente General de la compañía.

RESOLUCIÓN: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada, se acepta por unanimidad la renuncia presentada por el señor Christian Xavier Vaca Soto al cargo de Gerente General; y, los socios designan por unanimidad al señor Juan Sebastián Borja Serrano como nuevo Gerente General de la compañía.

Los miembros de la Junta autorizan al Presidente o al Secretario de la Junta para que elabore los nombramientos y recepte la aceptación al cargo.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

[Handwritten signature]



PROSEB CIA. LTDA.

Toma la palabra el socio Juan Sebastián Borja Serrano y manifiesta que existe la necesidad de realizar un aumento de capital de al menos SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60,000) por cuestiones operativas de la compañía.

MOCIÓN: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60,000), pagaderos en numerario.

RESOLUCIÓN: Luego de deliberar sobre la propuesta presentada por el socio Juan Sebastián Borja Serrano, los socios resuelven por unanimidad lo siguiente:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 60,000), pagadero en numerario, en las proporciones que les corresponde a cada uno de los socios.
- b) Que una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital social, suscrito y pagado de la Compañía será de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60.400) de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.	US\$ 200	US\$ 30,000	US\$ 30,200
JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO	US\$ 160	US\$ 24,000	US\$ 24,160
CHRISTIAN XAVIER VACA SOTO	US \$ 40	US \$ 6,000	US \$ 6,040
TOTAL	US\$ 400	US\$ 60,000	US\$ 60,400

- c) Que la inversión que realizan los socios es nacional.
- d) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



PROSEB CIA. LTDA.

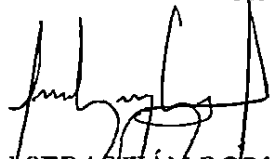
DE AMÉRICA (USD 60,400), dividido en sesenta mil cuatrocientas (60,400) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1.00)."

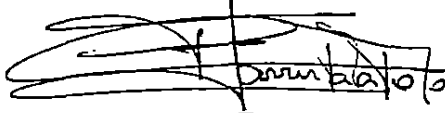
La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil y demás gestiones correspondientes.

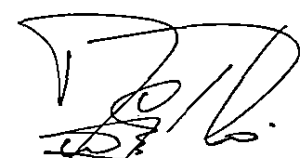
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los socios.

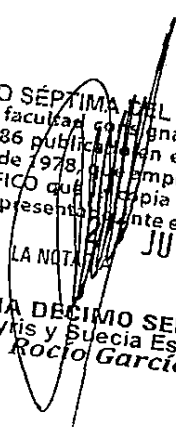
Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.


JUAN SEBASTIÁN BORJA SERRANO
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


CHRISTIAN XAVIER VACA SOTO
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC


INGENIERIA Y ARQUITECTURA
TECHNIKER S.A.
Rep. Por: Daniel Robalino Orellana
Gerente General
SOCIA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amply el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,  JUL. 2017
LA NOTARIA

 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

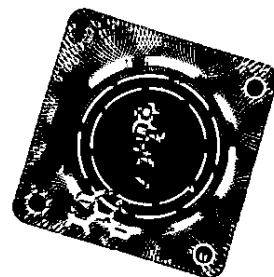




Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROSEB CIA. LTDA., OTORGADO POR: COMPAÑÍA PROSEB CIA. LTDA.;** y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintisiete de julio del dos mil diecisiete.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000040537



20171701017P02732

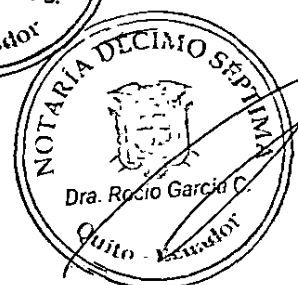
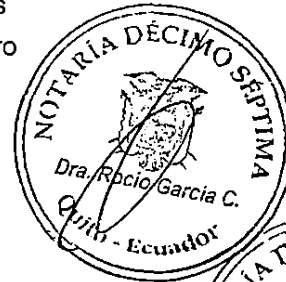
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P02732					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2017, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROSEB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792398819001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN SEBASTIAN BORJA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



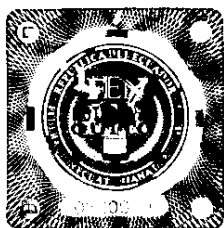


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "PROSEB CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 07 de septiembre de 2012; DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Décima Séptima del cantón Quito, el 27 de julio de 2017, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 16 DE AGOSTO DEL 2017.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000019402



20171701029000898

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000898

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (18:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROSEB CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "PROSEB CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5732

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROSEB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792398819001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROSEB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P02732

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional d
Registro Mercan

TRÁMITE NÚMERO: 54039



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	41505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3887
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706728613	BORJA SERRANO JUAN SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /27/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSEB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3265 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

